

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 266/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir diversos elementos electromecánicos con destino a distintos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 21/22.-

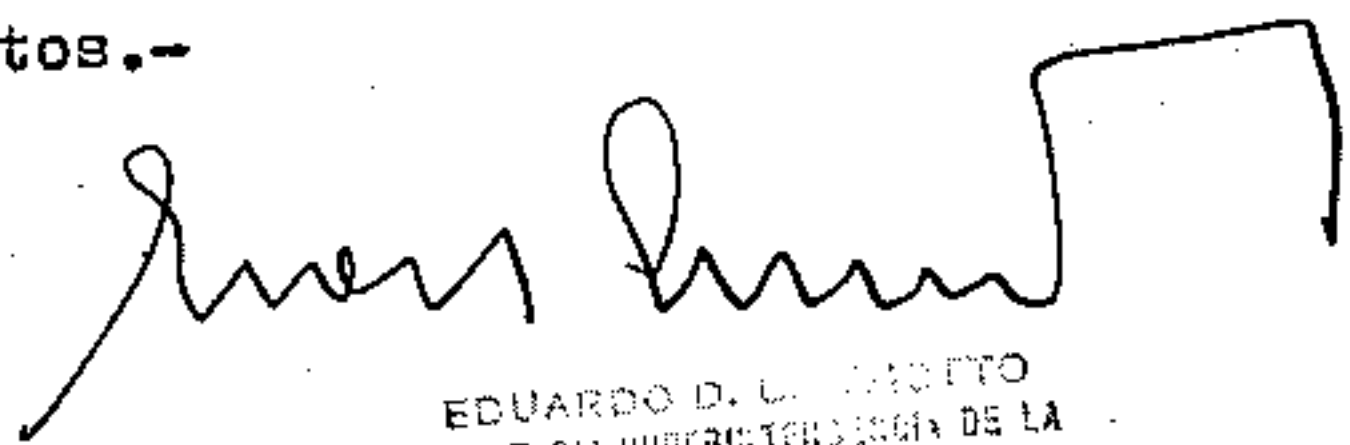
2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL ////////// (\$ 8.200.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 3.200.000.-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276)
- \$ 5.000.000.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41- / 4120-301)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado / Departamento, a sus efectos.-

s.t.  
G



EDUARDO D. C. PICOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION